VISCOFAN, S.A.
C/ Iturrama 23 entreplanta
E 31007 PAMPLONA (NAVARRA) - ESPAÑA
Tel.:+34 948 198444- Fax: +34 948 198433• www.viscofan.com

C.N.M.V.
(Att. Director Area Mercados)

Paseo de la Castellana 19.

28046 Madrid.

14-6-2004

Ref: Hecho relevante: acuerdos de la Junta General de accionistas

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de la obligación de comunicación de los hechos relevantes que afecten a entidades cotizadas, les informamos de que la Junta General de accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 14 de junio de 2004, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobaron el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.003 tanto de la Sociedad Viscofan, S.A. como consolidados del Grupo de empresas del que es matriz dicha Sociedad.

Asimismo se aprobó llevar a cabo una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,102 Euros por acción, que se harán efectivas a los señores accionistas el día 5 de julio del 2.004.

3.- Se acordó nombrar auditores de las cuentas de Viscofan, Sociedad Anónima y de las cuentas consolidadas del grupo de sociedades de los que dicha Sociedad es Sociedad dominante, para el ejercicio 2.004, a la entidad KPMG Auditores S.L.

4.- Se acordó modificar los artículos 23º y 24º de los estatutos sociales sociales para incorporar la posibilidad de ejercer el voto o delegarlo mediante correspondencia

Viscofan, S.A.
N.I.F. A 31/06550-1
Insc. Reg. Merc. De Navarra, T. 316, F.24-3.315

electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, en cumplimiento de la Ley 26/2003.

La nueva redacción que tienen estos artículos, una vez tomado el acuerdo, es la siguiente:

"Art. 23º: Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta.

Art. 24º: Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos y se harán constar en el libro de actas de la Sociedad.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario y las certificaciones que se expidan irán autorizadas con las firmas de ambos."

5.- Se acordó aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Ley 26/2003, por el que se modifica, entre otros, el artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores, con el texto que se comunica a la CNMV en documento separado.

6.- Se acordó reducir el capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en 146.504,70 euros (ciento cuarenta y seis mil quinientos cuatro euros con setenta céntimos de euro), por amortización de 488.349 (cuatrocientas ochenta y ocho mil trescientas cuarenta y nueve) acciones propias de la Sociedad.

El capital resultante como consecuencia de la reducción es de 14.503.973,70 euros (catorce millones quinientos tres mil novecientos setenta y tres euros con setenta céntimos de euro) representado por 48.346.579 acciones (cuarenta y ocho millones, trescientas cuarenta y seis mil quinientas setenta y nueve acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia del acuerdo adoptado, se modifica el artículo 5º de los estatutos sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5º: El capital social es de 14.503.973,70 euros (catorce millones quinientos tres mil novecientos setenta y tres euros con setenta céntimos de euro) representado por 48.346.579 acciones (cuarenta y ocho millones, trescientas cuarenta y seis mil quinientas setenta y nueve acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Juan Ignacio Villegas.
Secretario del Consejo de Administración